



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno

Proceso	DIVISORIO 2018 504
Solicitante (s)	JAIME ATEHORTUA
Convocada	MARIA NUBIA GIRALDO
Asunto	resuelve

En atención a lo solicitado en escrito enviado vía correo electrónico, se anexa al expediente y se autoriza a la señora MARIA NUBIA JURADO, para que asista al juzgado el día 2 de julio del año en curso y saque las copias que requiere.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8b84da17d0f41daa61515dce343858b50629eb778756b265f5ed29b598de618**

Documento generado en 25/06/2021 10:10:21 PM